

LISTA INDICATIVA DE INSTALACIONES GENERALES, NO SOMETIDAS A LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DE INDUSTRIA¹

Lugares de trabajo

- Zonas comunes: suelos, techos, paredes, aberturas, desniveles, ventanas,...
- Zonas comunes: pasillos y vías de circulación de personas y de vehículos, interiores y exteriores.
- Muelles de carga.
- Puertas y portones.
- Cubiertas. Instalaciones en cubierta y acceso a ellas.
- Accesos a las instalaciones en altura.
- Rampas, escaleras fijas y de servicio, escalas fijas.
- Vías y salidas de evacuación.
- Locales de descanso, vestuarios, duchas, lavabos y retretes.
- Zonas de almacenamiento. Estanterías.
- Señalización de zonas e instalaciones comunes.
- Condiciones ambientales en zonas comunes: ventilación, temperatura, humedad, velocidad del aire, iluminación.

Equipos de trabajo

- Máquinas fijas.
 - Máquinas herramienta.
 - Prensas, plegadoras, cizallas,...
 - Máquinas de corte.
 - Máquinas de moldeo o inyección.
 - ...
- Máquinas móviles.

¹ Todas estas instalaciones tienen que cumplir la legislación laboral, que no es tan específica como la legislación industrial.

- Maquinaria de obra pública.
- Maquinaria de limpieza de superficies, recogida de residuos,...
- Máquinas sobre raíles.
- ...
- Aparatos de elevación y transporte.
 - Carretillas elevadoras.
 - Transpaletas eléctricas, apiladores.
 - Cintas transportadoras.
 - Transpostadores aéreos.
 - Puentes grúas, polipastos.
 - Plataformas elevadoras para personas
 - Plataformas elevadoras par vehículos.
 - Cualquier aparato de elevación sin legislación industrial específica.
- Otros equipos de trabajo
 - Herramientas manuales.
 - Andamios.
 - Escaleras manuales
 - Cualquier otro equipo sin legislación industrial específica.

Productos químicos

- Instalaciones para el almacenamiento de productos químicos sin legislación industrial específica.